



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 160

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ-

-----En la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Diputación Permanente, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **doce horas con nueve minutos** del día **treinta y uno de agosto** del año **dos mil veintiséis**.-----

----- Se informa que por Acuerdo de quienes integran la Diputación Permanente, se determina retirar del Orden del Día de la presente sesión los asuntos 1, 4 y 6 que previamente se habían distribuido para su análisis, discusión y, en su caso, dictaminación en una próxima sesión.-----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta da lectura al Orden del Día, siendo el siguiente: *I. Lista de asistencia. II. Apertura de la Sesión. III. Lectura del Orden del Día. IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 159, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 24 de agosto de 2026. V. Correspondencia. VI. Iniciativas. VII. Dictámenes: 1. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII, del numeral 1, del artículo 34 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. 2. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XII y XIII, y se adiciona una fracción XIII, recorriéndose la actual en su orden natural, del artículo 7 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. 3. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, a la esfera competencial federal, y a la autonomía municipal, con pleno respeto formula una atenta*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

solicitud a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a la Agencia Nacional de Aduanas de México, al Instituto Nacional de Migración, a Caminos y Puentes Federales, al Gobierno del Estado de Tamaulipas y al Ayuntamiento de Matamoros, para que, de manera coordinada y conforme a sus atribuciones legales, implementen acciones urgentes de evaluación, mantenimiento, modernización, seguridad vial y fortalecimiento operativo del Puente Internacional "Los Tomates-Veterans", ubicado en aquel municipio fronterizo. 4. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII del artículo 170 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas y se reforma la fracción LII y se recorre la subsecuente del artículo 4 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. 5. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 259 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. 6. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XIX y XX; y se adiciona la fracción XXI, al artículo 418, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 7. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 189 Ter, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 8. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tamaulipas, para que, en coordinación con la Secretaría de Educación de Tamaulipas y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Tamaulipas, impulse la organización de diálogos dirigidos a niñas, niños y adolescentes en escuelas de todos los niveles educativos sobre la importancia de la intervención temprana en casos de maltrato animal, a fin de fomentar la empatía, el respeto hacia los animales y la identificación de signos de violencia. 9. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría General de Gobierno, para que al amparo de sus atribuciones en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

materia de localización de personas, implementen el uso de la tecnología utilizada en la alerta presidencial, conocida como "cell broadcast", para hacer efectivo el derecho a ser buscado de manera inmediata, y maximice las posibilidades de encontrar. 10. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 8 de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas. 11. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas, concesionar el servicio de recepción, manejo, confinamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos (RSU) y residuos de manejo especial (RME) para ser depositados en el predio que indique la empresa prestadora de servicios por un período de 15 años. 12. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 13. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que, en el marco del Programa de Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores (BIENPESCA) remitan a este Congreso del Estado un informe actualizado y detallado sobre la integración, actualización y depuración del Padrón de Productores de Pesca y Acuacultura. 14. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita respetuosamente a Petróleos Mexicanos, un informe pormenorizado sobre las causas y efectos, de la contaminación suscitada en el Río Pánuco. 15. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como al Ayuntamiento de El Mante,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para que, establezcan de manera oportuna y concertada un Plan de Impulso y Rescate en el Municipio de El Mante, conformado por un paquete de estímulos y medidas que detonen la inversión, el empleo y la reactivación económica en dicho municipio. 16. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción f) del artículo 63 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Tamaulipas. 17. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, como a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que, en aquellos municipios del Estado en que se han presentado eventos de violencia entre las juventudes, implemente un levantamiento de encuestas de acoso-victimización en las escuelas secundarias, para así contar con parámetros actualizados y medibles, que contribuyan a identificar focos rojos de violencia. 18. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo local a gestionar la asignación de recursos extraordinarios ante la federación para la búsqueda de personas desaparecidas en Tamaulipas. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la Sesión. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Gerardo Peña Flores, proceda dar lectura de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 24 de agosto de 2026, implícitos en el **Acta número 159**. -----

-----Hecho lo anterior, se somete a la consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, lo somete a votación económica, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el apartado de la **Correspondencia**. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley que rife el funcionamiento interno del Congreso del Estado, solicita a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sus atribuciones legales, la Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. -----

----- *“Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número SCT-02305/2026, de fecha 18 de agosto del actual, por el que remite Acta de Entrega-Recepción intermedio de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento del referido municipio.” -----*

----- Se determina por la Presidencia, se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- *“Se recibió de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, oficio número CM/789/2026, de fecha 5 de agosto del actual, por el que remite Acta de Entrega-Recepción intermedia de la Secretaría Técnica del referido municipio-----*

----- Se determina por la Presidencia, se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- *“Se recibió del Diputado Víctor Manuel García Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 16 Bis a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, en materia de protección social, frente a temperaturas extremas.”--*

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de Movimiento Ciudadano, Iniciativa con proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan y garanticen las condiciones adecuadas en el Hospital Regional Número 270 ubicado en Reynosa, Tamaulipas.” -----*

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Diputado Víctor Manuel García Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, en materia de infraestructura hospitalaria, sostenible y económica, circular-existencial.” -----*

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual solicitan autorización, para que el Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, realice una donación de un predio ubicado en la Zona Centro del referido municipio, en favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.” -----*

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a desincorporar del patrimonio municipal de un inmueble identificado como la finca número 29449 a fin de permitir su enajenación para la regularización del asentamiento humano de dicho municipio.” -----*

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió de la Comisión Permanente, oficios número 27/43, 27 y 298927 mediante los cuales comunican la aprobación de dictámenes de Punto de Acuerdo y sean del conocimiento a esta Legislatura.” -----*

----- Se determina por la Presidencia, se agradezca la información. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- *“Se recibió de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, oficio número CODHET 1069/2026 mediante el cual informa que el C. Maestro Sergio Adrián Lara Lara, integrante del consejo consultivo de dicho organismo presentó la renuncia al cargo que fue designado por el Pleno Legislativo.”* -----

----- Por la naturaleza de la comunicación recibida y en virtud de que el escrito de referencia adjunta es de renuncia al cargo de Consejero Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, que le fue otorgado mediante el Decreto 65-879, solicito al Diputado Secretario Claudio Alberto de Leija Hinojosa, sirva a dar lectura al proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual este órgano parlamentario, en su caso, admita la renuncia que ha sido presentada.-----

----- **Lectura del proyecto de Punto de Acuerdo** -----

----- La Presidencia lo somete a votación, quedando aprobado por unanimidad. -----

----- Enseguida se procede a tratar el punto de **Iniciativas**, y con base en el registro de intervenciones, se le concede el uso de la palabra la **Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente**, para dar cuenta de su iniciativa de **proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las atribuciones de las autoridades competentes, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante los mecanismos de coordinación que correspondan, analicen la viabilidad técnica y jurídica de incorporar en la recepción, registro y análisis de reportes y denuncias relacionados con el delito de extorsión información que permita identificar qué datos personales conocía previamente el probable extorsionador respecto de la víctima. Que, de resultar procedente, dicha información sea analizada de manera agregada y anonimizada, sin generar nuevas bases de datos personales innecesarias, con el propósito de identificar patrones o coincidencias que puedan contribuir a la prevención e investigación del delito de extorsión y, en su caso, orientar la detección de posibles fuentes o mecanismos de obtención indebida de información.** -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Gerardo Peña Flores**, para dar cuenta de su iniciativa de **proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita respetuosamente a la Secretaría de Innovación e Inteligencia Digital así como la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, y a los 43 Municipios del Estado, a efecto de que concerten, programas de equipamiento, capacitación modernización, y habilitación de internet; que les permitan simplificar trámites hacia la ciudadanía, y con ello puedan disminuir tiempos y costos del servicio, en los diversos trámites municipales.** -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, se desahoga el punto correspondiente a **Dictámenes**. -----

----- Al respecto, la Diputada Presidenta, señala que se encuentran diversas iniciativas de Punto de Acuerdo, para su estudio, discusión, dictaminación, votación y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; y, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, de la Ley de este Congreso y tomando en cuenta también el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política Local, la Diputación Permanente puede resolver en definitiva el asunto referido, toda vez que no entraña a la expedición de una ley o decreto, propone que los asuntos en análisis que se trate de iniciativa de Punto de Acuerdo, se resuelva en definitiva. -----

----- Enseguida, se somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad**, para resolverse en definitiva las Iniciativas de Punto de Acuerdo. -----

----- La Diputada Presidenta, informa que por acuerdo de la Presidencia y de quienes fungen en la Secretaría de la Diputación Permanente, propone la votación de manera conjunta de los asuntos programados en este apartado del Orden del Día. -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad**. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- En virtud que ha sido aprobada la propuesta de referencia, la Diputada Presidenta propone por acuerdo de quienes integran la Secretaría de la Diputación Permanente, someter a consideración la votación de manera conjunta de los asuntos programados en el Orden del Día de esta sesión, en relación a las Iniciativas con proyecto de Decreto enlistadas en el apartado con los números 2, 6 y 7 se procederá a su análisis, discusión y, en su caso, dictaminación en lo individual, toda vez que, los asuntos relacionados a Puntos de Acuerdo han sido aprobados para que sean resueltos en definitiva. En el caso de los temas inherentes a Decreto, es emitir solamente los dictámenes para presentarlos posteriormente a Pleno. -----

----- De acuerdo con la votación emitida, ha sido aprobada la propuesta por **unanimidad** de los presentes. -----

----- La Diputada Presidenta, propone a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, a consideración el sentido de los asuntos, con base en la opinión técnica que ha proporcionado la Unidad de Servicios Parlamentarios, siendo los siguientes: 1, procedente; 3, procedente; 4, procedente; 5, procedente; 8, procedente; 9, procedente; 10, procedente; 11, improcedente; 12, improcedente; 13, sin materia; 14, sin materia; 15, sin materia; 16, sin materia; 17, sin materia; 18, sin materia. -----

-----Se consulta a las y los integrantes de esta Diputación Permanente en el primero bloque, el primer bloque de los asuntos, 1, del 3 al 5, del 8 al 10 en sentido procedente. Se somete a votación, resultando **aprobados** por **unanimidad**. -----

----- Se somete a votación los dictámenes 11 al 18, en sentido improcedente y sin materia, respectivamente, resultando aprobados por mayoría a de votos a favor. En tal virtud, se determina que se integre el informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. Asimismo, se expiden las resoluciones correspondientes y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore los proyectos de dictamen con las consideraciones y en ese sentido, se formulen las opiniones técnicas. -----

----- Enseguida se procede a desahogar los asuntos que se reservaron para su discusión en lo individual, mismos que fueron aprobados por unanimidad, determinándose que se elabore los proyectos de dictamen. En tal virtud, la Presidencia determina que se integren al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el entendido de que dicho dictamen se presentará a discusión en el momento -----
----- Acto continuo, se desahoga el punto de **Asuntos Generales**, no habiendo
registro de participaciones se continua con el siguiente apartado. -----
-----Enseguida, la **Diputada Presidenta Lucero Deosdady Martínez López**,
clausura la sesión, siendo las **doce horas con cincuenta y seis minutos**,
declarando válidos los acuerdos tomados, se cita para la Sesión de la Diputación
Permanente que tendrá verificativo el día **lunes 7 de septiembre** del presente
año, a partir de las **11:00 horas**, -----

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA VOCAL

FRANCISCA CASTRO ARMENTA

DIPUTADA VOCAL

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

DIPUTADA VOCAL

MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE